

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**Presidida por el señor Ever Cueva Cáceres  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 21 de Noviembre de 2007, siendo las doce y media horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre y Víctor Manuel Portilla Flores.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión e informó que debido a que por motivo de fuerza mayor el inicio de la presente sesión debió postergarse, la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz procedió a retirarse de la sede del Gobierno Regional del Callao, habiendo presentado una carta manifestando que debía atender compromisos contraídos con anterioridad a la misma hora en que esta sesión se inicia.



### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El señor Consejero Delegado puso en consideración del Pleno del Consejo el acta de la sesión anterior, la misma que fue aprobada por unanimidad.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Informe sobre el estado de las Acciones de Defensa de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Informe sobre Auditoría Financiera al 31 de Diciembre del 2006.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Dictamen N° 059-2007-GRC-CAPPAT. Donación de 45 sillas de ruedas solicitadas por la Dirección de Salud I Callao, a favor de los damnificados del Sur.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Dictamen N° 057-2007-GRC-CAPPAT. Autorizar recepción de los bienes donados por la SUNAT, a favor del Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

5. Dictamen N° 060-2007-GRC-CAPPAT. Afectación en Uso de terrenos a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

6. Dictamen N° 061-2007-GRC-CAPPAT. Reestructuración del Presupuesto del Programa de Inversiones del Año 2007.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

7. Dictamen N° 062-2007-GRC-CAPPAT. Transferencia Financiera de S/. 950,000.00 a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día.

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

No se presentaron informes ni pedidos, por lo que el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se pase a la Estación de Orden del Día.

### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

1. Informe sobre de estado de Acciones de Defensa de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Procurador Público Regional, Dr. Abraham Rivas Lombardi, quien dijo que de conformidad con lo dispuesto por el inciso C del artículo 7 del D.S. 02-2003-JUS, Reglamento de la Representación de Defensa de los Derechos e Intereses del Estado a nivel del Gobierno Regional y el inciso 6 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional 04-2006, ha cumplido con presentar al Consejo Regional el informe de los procesos judiciales que mantiene esta entidad, el cual ha sido oportunamente enviado a los correos electrónicos de los Consejeros Regionales por el Secretario del Consejo Regional.

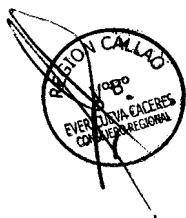
El Consejero Regional Dr. Víctor Manuel Portilla Flores manifestó estar de acuerdo con el informe de la Procuraduría Pública Regional, toda vez que se señala el estado procesal en que se encuentran los procesos que mantiene el Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, después de las consultas del caso, determinó proseguir con el siguiente tema de agenda.

2. Informe sobre Auditoría Financiera al 31 de Diciembre del 2006.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional del Callao, Dr. Dante Mesa Pinto, quien dijo que conforme lo exige la Ley se ha distribuido copia del informe a los Consejeros Regionales, de la Auditoría Financiera al 31 de Diciembre del 2006 del Gobierno Regional del Callao, realizada por la empresa Núñez y Asociados S. Civil – Contadores y Auditores.

Al respecto, el Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, señaló que las recomendaciones y conclusiones de la Auditoría Financiera realizada al 31 de Diciembre del 2006



por la citada empresa, son razonables, por tanto es preciso que conste en acta que dicha Auditoría ha sido revisada por este Consejo Regional.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, señaló que conste en acta lo mencionado por el Consejero Regional Víctor Manuel Portilla, respecto a la Auditoría Financiera.

3. Dictamen N° 059-2007-GRC-CAPPAT. Donación de 45 sillas de ruedas solicitadas por la Dirección de Salud I Callao, a favor de los damnificados del Sur

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien dijo que vistos los informes han convenido proponer a este colegiado, se apruebe la donación de las cuarenta y cinco sillas de ruedas solicitadas por la Dirección de Salud I Callao, a favor de las personas damnificadas del sismo ocurrido el 15 de agosto del presente, en la zona Sur del país.

No habiendo debate al respecto, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, el siguiente Acuerdo:

**VISTOS:**

El Informe N° 436-2007-GRC/GA de la Gerencia de Administración y el Oficio N° 4301-2007-DG/DISA I CALLAO de la Dirección de Salud I Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 059-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone autorizar la donación de 45 Sillas de Ruedas solicitadas por la Dirección de Salud I Callao, a favor de las personas damnificadas del Sismo ocurrido el 15 de Agosto del presente, en la Zona Sur del país por un valor de S/. 35,988.75 (Treinta y cinco mil novecientos ochentiocho con 75/100 Nuevos Soles).
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

4. Dictamen N° 057-2007-GRC-CAPPAT. Autorizar la recepción de los bienes donados por la SUNAT, a favor del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que de acuerdo a la documentación vista se ha convenido proponer al Consejo Regional del Callao se apruebe la recepción de los bienes donados por la SUNAT, a favor del Gobierno Regional del Callao, señalados en los anexos A y B de la Resolución de Intendencia N° 118 3D0000/2007-001694.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, luego de las consultas pertinentes, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 057-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone aceptar los bienes



adjudicados al Gobierno Regional del Callao por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT mediante Resolución de Intendencia N° 318-3D0000/2007 – 001694 de 19 de Septiembre de 2007, valorizados en US\$ 33,212.51 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE Y 51/100 NUEVOS SOLES) que se detallan en los anexos A y B de la citada Resolución.

2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

5. Dictamen N° 060-2007-GRC-CAPPAT. Afectación en Uso de terrenos a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que de acuerdo a los informes técnico y legal, la comisión propone al Consejo Regional, la autorización para Afectar en Uso a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla un terreno de 6,400 m2 y otro de 27,191.83 m2 de extensión, de propiedad del Gobierno Regional del Callao, ubicados frente al Conjunto Habitacional El Mirador de Pachacútec, en el área destinada al proyecto Cordón Ecológico de Ventanilla – Pachacútec, para la construcción del Vivero Municipal y ejecución de un Programa de Arborización, respectivamente.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, luego de las consultas, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 060-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que recomienda autorizar la afectación en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de un terreno de 6,400.00 m2 para la construcción de un vivero municipal y otro de 27,191.83 m2 para la realización de un programa de arborización, ambos ubicados frente al Conjunto Habitacional El Mirador de Nuevo Pachacútec, del Distrito de Ventanilla para la ejecución del Proyecto Acondicionamiento, arborización y forestación del cordón ecológico de Ventanilla, materia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el citado Gobierno Local.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

6. Dictamen N° 061-2007-GRC-CAPPAT. Reestructuración del Presupuesto del Programa de Inversiones del Año 2007.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien señaló que visto los informes técnico y legal, la comisión propone al Consejo Regional, se apruebe la Reestructuración del Presupuesto del Programa de Inversiones correspondiente al presente año, a fin de incluir los proyectos indicados en el Informe N° 1214-2007-GRC/GRPPAT/OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



En consecuencia, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, luego de las consultas, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, el siguiente Acuerdo:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorandum N° 596-2007-GRC/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se tramite las modificaciones del Programa de Inversiones del Año 2007 de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones y de la Oficina de Construcción, cuya relación de proyectos programados para su ejecución adjuntan en anexos;

Que, al respecto por Informe N° 1214-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRPPAT/OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación, señala que la Modificación del Programa de Inversiones del Año 2007, ha sido trabajada coordinadamente con la Gerencia Regional de Infraestructura, el cual deberá contar con la aprobación del Consejo Regional, adjuntando para tal efecto, la relación de proyectos;

Que, asimismo la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1560-2007-GRC/GAJ-JVAB, precisa que es viable efectuar las modificaciones presupuestarias, para lo cual el Consejo Regional debe aprobar dichas Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático del programa de Inversión Pública del Año 2007, conforme ha sido propuesto en los anexos que adjuntan las Gerencias Regionales de Infraestructura y de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el artículo 38 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 061-2007-CAPPAT-GRC de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que recomienda la reestructuración del Presupuesto del Programa de Inversión Pública del Año 2007 del Gobierno Regional del Callao, incluyendo los proyectos consignados en el Informe N° 1214-2007-GRC/GRPPAT/OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
7. Dictamen N° 062-2007-GRC-CAPPAT. Transferencia Financiera de S/. 950,000.00 a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.





El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que la Municipalidad Provincial del Callao, ha solicitado se autorice la Transferencia Financiera por S/. 950,362.48, para la ejecución de obras destinadas al mejoramiento de las vías adyacentes al Jr. Colón, Saloom y Cochrane, y en vista a los informes de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la Gerencia Regional de Infraestructura, la comisión a acordado recomendar a este colegiado, la autorización de la Transferencia Financiera de S/. 950,362.48, a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.

En consecuencia, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, luego de las consultas dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, el siguiente Acuerdo:

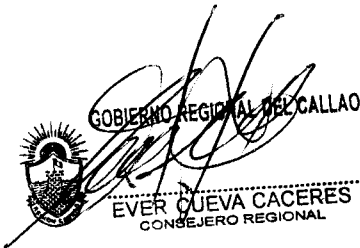
**VISTOS:**

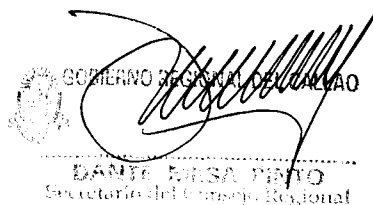
El Oficio N° 273-2007-AL/MC de la Municipalidad Provincial del Callao, el Informe N° 1534-2007-REGIÓN CALLAO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe 1193-2007-GRC/GRPPAT/OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Memorándum N° 597-2007-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 062-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se autorice la Transferencia Financiera por S/. 950,362.48 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 48/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Provincial del Callao a fin de efectivizar el Convenio Específico de Cooperación Económica Interinstitucional para la Ejecución de Actividades destinadas al Mejoramiento de Vías Adyacentes a los Jirones Colón, Saloom y Cochrane.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 13.30 horas, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres levantó la Sesión.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
EVER CUEVA CACERES  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional